

Quito, 25 de enero de 2016

ESCANEAR

S065

Señores
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Escritura Pública
Fco. Vega
REGISTRO DE SOCIEDADES

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial 676 de 04 de abril de 2012, y a la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, adjunto a la presente le remito para sus archivos, la siguiente información relativa a los accionistas extranjeros de la compañía ecuatoriana AENORECUADOR S.A.:

1. La nómina de las compañías extranjeras que figuran como accionistas de AENORECUADOR S.A.:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio
AENOR INTERNACIONAL S.A.	Española	Génova, 6. 28004 MADRID- ESPAÑA
AENOR PERÚ, S.A.C	Peruana	Av. Coronel Andrés Reyes Nº 420 - Piso 5 - San Isidro - Lima 27

2. El certificado extendido por la autoridad competente del país de origen de la sociedad AENOR INTERNACIONAL S.A. y de la sociedad AENOR PERU, S.A.C, por el cual acredite que las sociedades se encuentran legalmente existentes en España y Perú, respectivamente.
3. La Nómina de los Socios o Accionistas de la sociedad AENOR INTERNACIONAL S.A. y de la sociedad AENOR PERU, S.A.C, con indicación de sus nombres y apellidos o razón social, nacionalidad y domicilios, emitida por el Apoderado Local de ambas sociedades.
4. Los poderes especiales otorgados por las sociedades AENOR INTERNACIONAL S.A. y AENOR PERU, S.A.C a favor del Abg. Gabriel Solís Vinuesa.

Todos los documentos se encuentran debidamente apostillados.

Atentamente,

Carlos ESTEBAN PORTAL
Presidente Representante Subrogante
AENORECUADOR S.A.

Florian@Legalcenter.com

REGISTRO DE SOCIEDADES
Recibo Molina
14/01



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

10 FEB 2016

Sr. Diego Vinuesa
C.A.U. QUITO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

18 FEB 2016

Sr. Richard Vaca C.

Documentación según
por el año 2015

2016.02.20